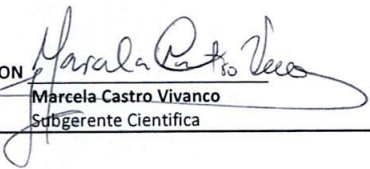


		FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION								
		PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128			
						VERSION	3			
						VIGENCIA	10/03/2025			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No		370-2026	CONTRATISTA	ERIKA B RODRIGUEZ MOLINA		Nit/Cedula	1072747176			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS				VALOR \$	\$ 14,300,000	CDP No	538	RP No	471
PLAZO	30/09/2026	ACTA DE INICIO	16-abr-26		Adición No 1 \$		CDP Adición No	RP Adición No		
Prórroga fecha			Poliza No	900001472244						
MES A CERTIFICAR	Mayo		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA							
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)				ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)			EVIDENCIA (Supervisor)			
1. Brindar atención psicológica clínica a los usuarios mediante consulta externa, de acuerdo con la programación institucional. En este sentido, se deberá realizar valoración, diagnóstico e intervención psicológica individual, familiar y/o grupal según el caso.				Se realizaron 75 atenciones de consulta externa en psicología clínica, de acuerdo con la programación institucional, incluyendo procesos de valoración, diagnóstico e intervención psicológica a nivel individual, familiar y grupal según cada caso.			Registro de las atenciones en la historia clínica de cada paciente, junto con la agenda institucional; además, evoluciones clínicas debidamente diligenciadas y cargadas			
2. Atender interconsultas solicitadas por los diferentes servicios (urgencias, hospitalización, cirugía general, sala de partos). Se deberá realizar intervención psicológica a pacientes hospitalizados que lo requieran, participando en el manejo interdisciplinario de pacientes con patologías que requieran apoyo en salud mental; en estas valoraciones se deberán emitir conceptos clínicos psicológicos que apoyen la toma de decisiones médicas.				Durante el mes de mayo, hasta la fecha, se han realizado 12 atenciones por interconsulta solicitadas por el personal médico, brindando conceptos clínicos desde el área de Psicología que contribuyen a la toma de decisiones en el manejo integral de los pacientes.			Registro de las atenciones en las historias clínicas de cada paciente, debidamente diligenciadas y cargadas en el sistema, incluyendo formatos de valoración, notas de evolución, constancia de activación de ruta e intervención en crisis.			
3. Apoyar la atención de pacientes en crisis emocional o eventos de salud mental en el servicio de urgencias. En este sentido se realizará acompañamiento psicológico, contención emocional e intervención clínica en manejo de situaciones de duelo.				Se brindó atención a pacientes en crisis emocional, tanto en casos de interconsulta como en consulta externa, proporcionando apoyo psicológico y acompañamiento oportuno en cada una de las situaciones atendidas.			Registro en historia clínica (IC) de la atención realizada, con descripción de la intervención en crisis y aplicación de primeros auxilios psicológicos, debidamente cargada en el sistema			
4. Presentar la programación de su agenda de consulta externa a más tardar el primer día del mes a la subgerencia área de agendamiento (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales) y dar cumplimiento a disponibilidad brindada cada mes.				Se elaboró y presentó el cronograma inicial de atención de consulta externa dentro de los tiempos establecidos, el cual fue socializado con la supervisora del contrato y el jefe de facturación. Posteriormente, se articuló con el equipo de agendamiento para la asignación de citas, garantizando el cumplimiento de la disponibilidad y la adecuada programación de los pacientes según la necesidad.			Cronograma de atención presentado, registros de socialización con supervisión y facturación, agenda institucional cargada en el sistema y soportes de agendamiento de pacientes, evidenciando el cumplimiento de la programación.			
5. Dar cumplimiento a agendamiento asignado atendiendo de manera oportuna a los pacientes programados.				Se dio cumplimiento al agendamiento asignado, brindando atención oportuna a los pacientes programados en consulta externa, de acuerdo con los horarios establecidos y la programación			Registros de atención en historias clínicas (IC) de los pacientes atendidos, agenda institucional diligenciada y cargada en el sistema, así como notas de evolución que evidencian la atención			
6. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con la Resolución 1995 de 1999 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos). Si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes.				Se garantizó el adecuado manejo de las historias clínicas y sus anexos, realizando un diligenciamiento completo, claro y oportuno de la información en el sistema. Se registraron correctamente los diagnósticos, procedimientos y demás datos requeridos, manteniendo la confidencialidad de la información.			Historias clínicas de los pacientes debidamente diligenciadas y cargadas en el sistema institucional, con sus respectivos soportes, registros completos de atención y documentación entregada oportunamente			
7. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios. Asimismo, apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Psicología, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.				Se garantizó la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales en cada una de las atenciones realizadas en el servicio de Psicología.			Registros en historias clínicas que evidencian la aplicación de los protocolos, participación en espacios de socialización y revisión de guías, y cumplimiento de los lineamientos institucionales			

8. Diseñar, ejecutar y apoyar actividades de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad; se deberá realizar consultas e intervenciones acordes a las diferentes Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) por cursos de vida.	Se diseñaron y ejecutaron intervenciones individuales de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad con cada paciente atendido, de acuerdo con su edad y necesidades específicas. En cada caso, se brindó orientación y acompañamiento psicológico, aplicando las Rutas Integrales de Atención en Salud según el curso de vida	Registros en historias clínicas (IC) de cada paciente, donde se describen las intervenciones realizadas en promoción y prevención, notas de evolución y orientación brindada, debidamente diligenciadas y cargadas en el sistema
9. Participar de manera activa en las atenciones de la Ruta Materno-Perinatal Segura realizando canalización y captación efectiva de gestantes con su respectivo seguimiento; además, participar en las RIAS de "Trastornos asociados al uso de SPA" y "Problemas en salud mental".	Se participó activamente en la atención de la Ruta Materno-Perinatal Segura, realizando captación, canalización y seguimiento a gestantes atendidas.	Registros en historias clínicas (IC) de las gestantes y demás pacientes atendidos, donde se evidencia la captación, seguimiento e intervenciones realizadas, con notas de evolución debidamente diligenciadas y cargadas en el sistema
10. Realizar talleres educativos dirigidos a usuarios, familias y comunidad acorde a las necesidades encontradas en las diferentes intervenciones y/o consultas realizadas, con énfasis en la prevención y el fortalecimiento del bienestar emocional y la salud mental.	Se realizaron actividades educativas y de orientación durante las atenciones a usuarios y sus familias, de acuerdo con las necesidades identificadas en consulta. Se abordaron temas relacionados con el cuidado de la salud mental, manejo de emociones, fortalecimiento de habilidades de afrontamiento y apoyo familiar, con enfoque preventivo y de bienestar emocional.	Registros en historias clínicas (IC) donde se consignan las orientaciones y actividades educativas realizadas, notas de evolución debidamente diligenciadas y cargadas en el sistema
11. Realizar activación, articulación y/o acompañamiento de las diferentes Rutas de Salud Mental en los casos necesarios y articular con los diferentes actores de los entes territoriales.	Se realizó la activación y articulación de rutas de atención en salud mental en los casos requeridos, garantizando el direccionamiento oportuno y el acompañamiento integral de los pacientes en las situaciones que así lo ameritaron.	Registros en historias clínicas (IC) de cada caso, donde se evidencia la activación de ruta, las acciones de articulación y el acompañamiento realizado, con notas de evolución debidamente diligenciadas y cargadas en el sistema
12. Dentro de la ejecución de sus actividades, brindar trato humanizado, digno y respetado al paciente y su familia, en todo momento, acorde al Programa de Humanización de la ESE.	Se brindó atención con trato humanizado, digno y respetuoso a todos los pacientes y sus familias durante cada intervención, garantizando la escucha activa, la empatía, la confidencialidad y el respeto por sus necesidades, en concordancia con el Programa de Humanización de la ESE.	Registros en historias clínicas (IC) que evidencian la atención brindada, cumplimiento de los lineamientos institucionales de humanización
13. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios.	Se atendieron y gestionaron de manera oportuna las observaciones u objeciones presentadas	Registros de seguimiento a las observaciones realizadas, evidencias de las acciones de mejora implementadas y cumplimiento en la atención
14. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.	Se brindó apoyo en la respuesta oportuna a los errores generados, relacionadas con soportes de facturación	Soportes de glosas revisadas y gestionadas, historias clínicas y documentos corregidos o complementados
15. Participar en los diferentes programas institucionales tales como: salud pública (apoyar en la vigilancia epidemiológica), riesgo psicosocial, atención a víctimas, entre otros.	Para el día 27 de mayo se asiste en la Red de Buen Trato, en articulación con los diferentes programas institucionales.	Listado de asistencia de reunión del 27 de abril, así como registro de participación
16. Realizar valoración clínica multidisciplinaria para emitir concepto técnico a aquellos pacientes que requieran certificación de discapacidad y realizar la debida consignación en el aplicativo Registro para la Localización y Caracterización de la Personas con Discapacidad (RLCPD), acorde a la Resolución 1239 del 2022.	Durante el periodo reportado no se participó en dicha actividad debido a la alta demanda en la agenda de consultas y al represamiento de atención; asimismo, no se presentaron casos que requirieran la activación de este proceso.	Se adelantaron atenciones y su valoración y cargue IC para algunos casos que se encuentran en espera de certificación.
17. Apoyar procesos de referencia y contrarreferencia en salud mental.	Se brindó apoyo en los procesos de referencia en salud mental, mediante la identificación de casos que requieran continuidad de atención en otros niveles de complejidad, realizando la respectiva remisión y seguimiento según cada caso.	Registros en historias clínicas (IC) donde se evidencia la remisión y seguimiento de los pacientes
18. Participar en los diferentes Comités Institucionales, juntas médicas, y reuniones desarrolladas por la ESE en los cuales sea invitada o haga parte y se requiera de sus conceptos técnicos o científicos.	Se participó en espacios institucionales y de articulación convocados por la administración municipal, incluyendo la participación en la Red de Buen Trato realizada el día 27 de mayo	Se participó en espacios de articulación interinstitucional convocados por la administración municipal
19. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturación y Auditoría Médica.	Durante el periodo reportado no se presentaron solicitudes por parte de las áreas de Facturación y Auditoría Médica que requirieran corrección o ajuste.	no se evidencian solicitudes pendientes o generadas durante el periodo reportado.
20. Emitir conceptos técnicos en el área de psicología clínica en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control.	Se emitió concepto técnico desde el área de psicología clínica en el marco de la activación de ruta, mediante la elaboración y cargue de la historia clínica (IC) del paciente en el sistema	Historia clínica (IC) del paciente debidamente diligenciada y cargada en el sistema

21. Cumplir y mantener los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el Programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad-MIPG y las políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE.	Se cumplieron los estándares de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y demás normas vigentes, aplicándolos en la atención de los pacientes.	Registros en historias clínicas, aplicación de protocolos institucionales y cumplimiento de los lineamientos de los programas de la ESE			
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR					
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.					
BALANCE FINANCIERO					
Valor del Contrato Inicial	\$ 14,300,000	Abril	\$ 1,300,000	Saldo por ejecutar	\$ 10,400,000
Adición	\$ -	Mayo	\$ 2,600,000		
Total	\$ 14,300,000	Junio			
		Julio			
		Agosto			
		Septiembre			
		Vr Ejecutado	\$ 3,900,000		
		% Ejecución	\$ 0		
 Firma contratista		SUPERVISION  Marcela Castro Vivanco Subgerente Científica			